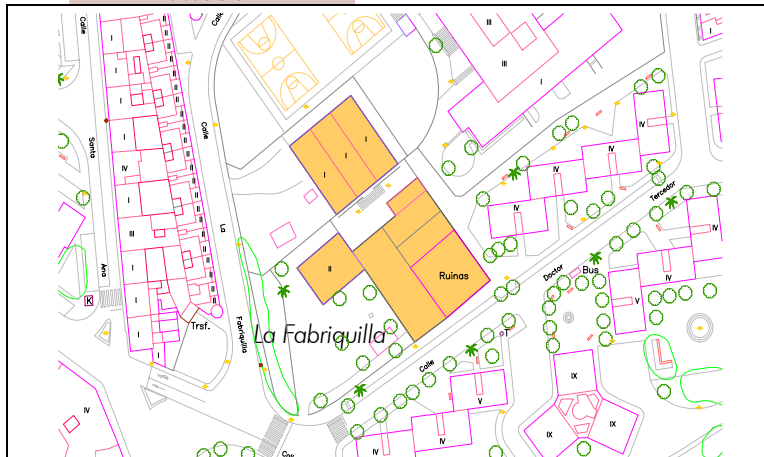


Arquitectura Industrial

Fotografía



Situación



Denominación Elemento

Complejo fabril de La Fabriquilla

Tipo de Arquitectura

Industrial

Situación

C/ Dr. Tercedor – Motril

Propiedad

Pública – Municipal

Características Tipológicas y Formales

Sus características son las propias de su uso, formado por un conjunto de diferentes naves. En una de ellas cabe destacar su estructura interior a base de arcos de ladrillo.

Como elemento singular y portentoso resalta el andén de carga y descarga en la parte posterior, construido mediante relleno de tierras y muros perimetrales de mampostería concertada de piedra sin lechos, y pletina de refuerzo visible en su cara exterior.

Cronología: Principios de siglo XX

Protección

Grado

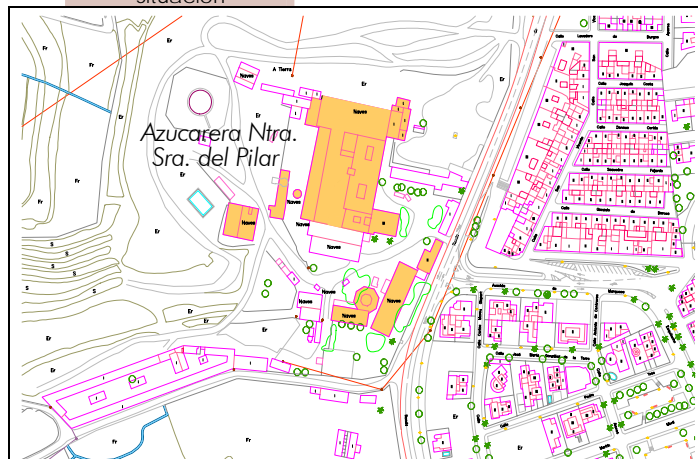
2

1. Se prohíbe toda actuación que destruya o modifique de forma parcial o total cualquier elemento de las fachadas y la 1ª crujía del edificio.
2. Se permitirá, en casos excepcionales, la reparación así como la sustitución de elementos que estén totalmente deteriorados, siempre que guarden identidad con los anteriores.
3. Se permite la actuación en el resto del edificio, sustituyendo los elementos que lo componen, respetando la organización formal y funcional.

Fotografía



Situación



Denominación Elemento	Complejo fabril de la Fábrica de Ntra. Sra. del Pilar
Tipo de Arquitectura	Industrial (Bien de Interés Cultural)
Situación	Ronda de Poniente – Motril
Propiedad	Pública – Municipal

Características Tipológicas y Formales

Construcción de ladrillo macizo de planta poligonal. La chimenea es del mismo material, formando verdugadas, es de gran esbeltez, quedando rematada por aros de ladrillo macizo. Es un elemento visual e hito de referencia en la composición urbana.

De gran valor histórico-cultural por ser referente del pasado industrial-azucarero de la zona. Los inmuebles que componen el complejo junto con la maquinaria procedente del mismo, tienen la consideración de Bienes de Carácter Monumental inscritos en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz.

Cronología: siglo XIX

Protección	Grado	3
------------	-------	---

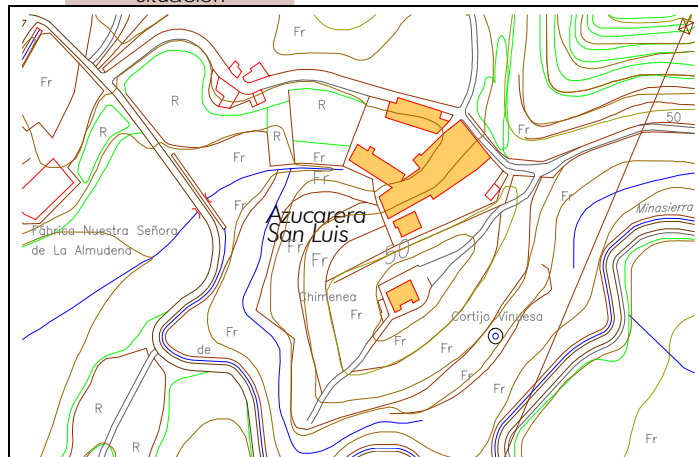
Podrán llevarse a cabo actuaciones de conservación, restauración y reformas encaminadas a la puesta en valor del conjunto.

En cualquier caso será necesario informe favorable de la Consejería de Cultura y la observación de la legislación de protección del Patrimonio Histórico de Andalucía.

Fotografía



Situación



Denominación Elemento	Complejo fabril de la Fábrica de San Luis
Tipo de Arquitectura	Industrial
Situación	Camino de Minasierra – Motril
Propiedad	Privada

Características Tipológicas y Formales

Construido en 1910 por Luis Vinuesa Molina la componen tres hileras de naves que albergan en su centro un espacio abierto de forma triangular. La zona superior de la colina la ocupa la antigua casa señorial y la chimenea de la fábrica aprovechando el desnivel del terreno para la evacuación de humos.

Forma parte del patrimonio histórico industrial de la ciudad.

Cronología: Finales del siglo XIX

Protección	Grado	0
<p>Se protege para evitar su destrucción total o parcial, debiendo mantenerse las estructuras originales respetando su ubicación e implantación.</p> <p>Podrán realizarse todo tipo de actuaciones encaminadas a la rehabilitación de las edificaciones, pudiendo en casos justificados llevarse a cabo la sustitución total de elementos.</p>		

Fotografía



Situación



Denominación Elemento

Chimenea, nave y edificio-torre en La Alcoholera

Tipo de Arquitectura

Industrial

Situación

Recinto de la Alcoholera

Propiedad

Pública - Municipal

Características Tipológicas y Formales

Se trata de una construcción de ladrillo macizo de planta circular montada sobre basamento de forma poligonal, también de ladrillo macizo.

A lo largo de su altura lleva arcos de hierro equidistantes que sirven de refuerzo.

Constituye un elemento singular y un hito de referencia en la composición urbana.

Cronología: siglo XIX

Protección

Grado

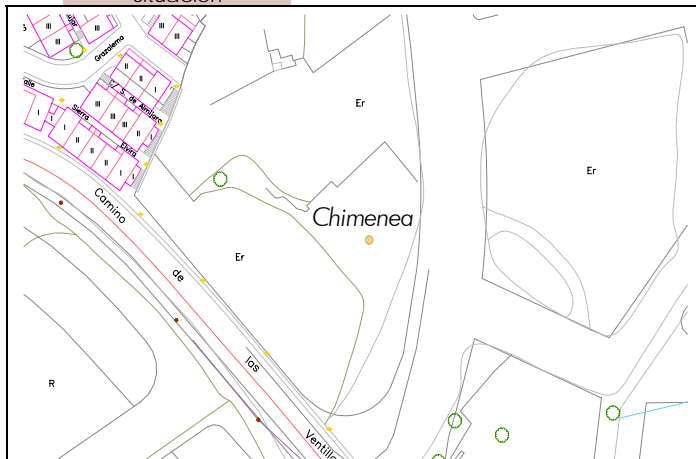
2

1. Se prohíbe toda actuación que destruya o modifique de forma parcial o total cualquier elemento.
2. Se permitirá, en casos excepcionales, la reparación así como la sustitución de elementos que estén totalmente deteriorados, siempre que guarden identidad con los anteriores.
3. Sobre la Chimenea sólo se admitirán actuaciones encaminadas a su puesta en valor.

Fotografía



Situación



Denominación Elemento	Chimenea de la Fábrica de San Fernando
Tipo de Arquitectura	Industrial
Situación	Camino de Las Ventillas
Propiedad	Pública-Municipal

Características Tipológicas y Formales

Construcción de ladrillo macizo con adornos de corte mudéjar en la base y aros de hierro en el tercio superior.

Elemento de gran esbeltez y planta circular rematada por una aro de ladrillo.

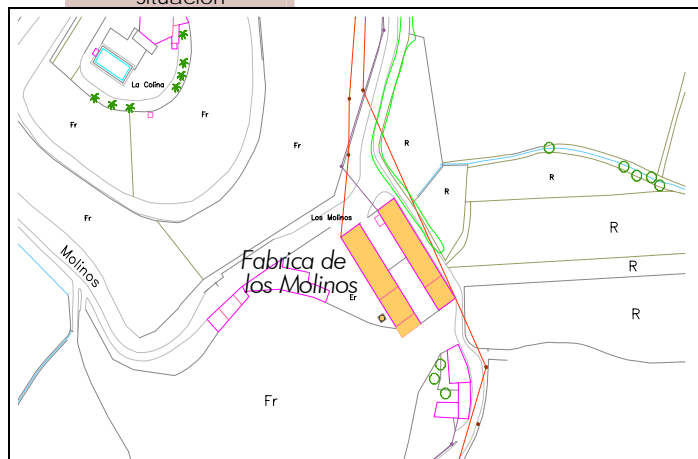
Cronología: siglo XIX

Protección	Grado	2
<p>1. Se prohíbe toda actuación que destruya o modifique de forma parcial o total cualquier elemento.</p> <p>2. Se permitirá, en casos excepcionales, la reparación así como la sustitución de elementos que estén totalmente deteriorados, siempre que guarden identidad con los anteriores.</p>		

Fotografía



Situación



Denominación Elemento

Chimenea de los Molinos

Tipo de Arquitectura

Industrial

Situación

Camino de las Ventillas (Pago de los Molinos)

Propiedad

Privada

Características Tipológicas y Formales

Molino de harina del siglo XIX sobre los restos de uno mas antiguo, existiendo en el siglo XVI y que servía de hito para delimitar las zonas de riego con el agua de la acequia.

Forma parte del Patrimonio histórico -Industrial de la ciudad.

Cronología: Siglo XIX

Protección

Grado

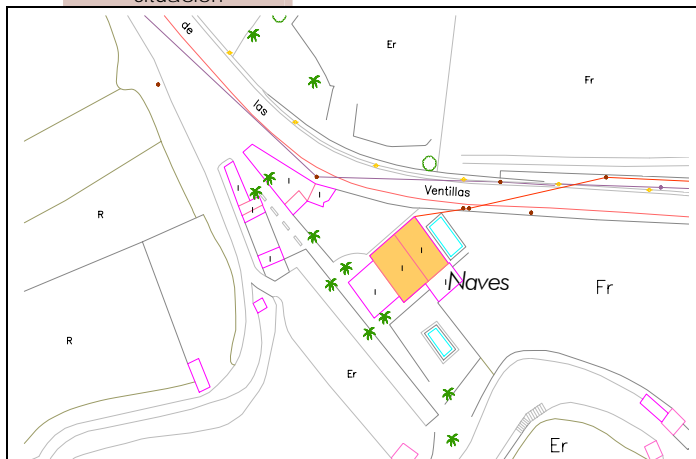
2

1. Se prohíbe toda actuación que destruya o modifique de forma parcial o total cualquier elemento.
2. Se permitirá, en casos excepcionales, la reparación así como la sustitución de elementos que estén totalmente deteriorados, siempre que guarden identidad con los anteriores.

Fotografía



Situación



Denominación Elemento	Naves Fabriles del Camino de las Ventillas
Tipo de Arquitectura	Industrial
Situación	Camino de las Ventillas
Propiedad	Privada

Características Tipológicas y Formales

Construida hacia 1890 fue popularmente conocida como la del "Habanero". Molino de cosecha de la familia Jiménez Caballero hasta 1907, año en que quedó integrada en Sociedad General Azucarera.

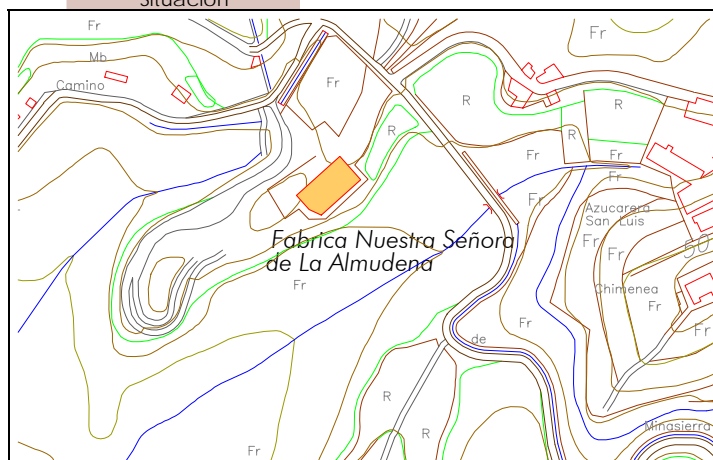
Cronología: Finales del Siglo XIX

Protección	Grado	2
1. Se prohíbe toda actuación que destruya o modifique de forma parcial o total cualquier elemento. 2. Se permitirá, en casos excepcionales, la reparación así como la sustitución de elementos que estén totalmente deteriorados, siempre que guarden identidad con los anteriores.		

Fotografía



Situación



Denominación Elemento

Naves Fabriles de la Fábrica de la Almudena

Tipo de Arquitectura

Industrial

Situación

Camino de Minasierra

Propiedad

Privada

Características Tipológicas y Formales

Construida en 1912 por D. Jose Burgos, funcionó como azucarera hasta 1930.

En la actualidad se encuentra rehabilitada y acondicionada como nave o salón de usos varios, habiéndose respetado las características formales de este tipo de construcciones constituidas por naves a dos aguas con presencia de huecos regulares en fachada.

Cronología: Finales del Siglo XIX

Protección

Grado

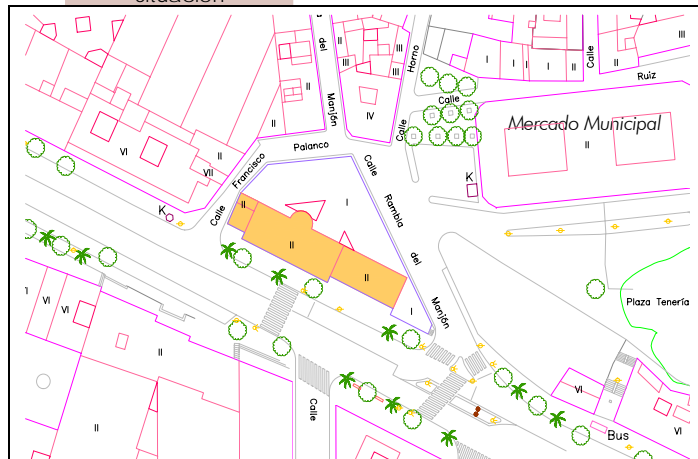
2

1. Se prohíbe toda actuación que destruya o modifique de forma parcial o total cualquier elemento.
2. Se permitirá, en casos excepcionales, la reparación así como la sustitución de elementos que estén totalmente deteriorados, siempre que guarden identidad con los anteriores.

Fotografía



Situación



Denominación Elemento

Edificio de la Cooperativa Cañera-Remolachera

Tipo de Arquitectura

Industrial

Situación

Avda. de Salobreña.

Propiedad

Privada

Características Tipológicas y Formales

Es una construcción aislada en manzana rodeada por las calles Rambla del Manjón, Avda. de Salobreña y c/ Fco. Palanco. No se incluye toda la construcción existente, la protección afecta al edificio de oficinas, pudiendo el resto ser demolido y ajustarse la nueva construcción a condiciones particulares de uso y expresión formal. La parte protegida se manifiesta formalmente con las pretensiones características de la arquitectura monumental de los años 50.

Cronología: 1ª mitad del Siglo XX

Protección

Grado

1

1. Se prohíbe toda actuación que destruya o modifique de forma parcial o total cualquier elemento de las fachadas y la 1ª crujía del edificio.
2. Se permitirá, en casos excepcionales, la reparación, así como la sustitución de elementos que estén totalmente deteriorados, siempre que guarden identidad con los anteriores.
3. Se permite la actuación en el resto del edificio, sustituyendo los elementos que lo componen, respetando la organización formal y funcional.

